

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6768 *BATARRITA GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BGIN CARTERA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de las citadas sociedades, de fecha 8 de junio de 2015, aprobaron por unanimidad la fusión inversa por absorción de "Bgin Cartera, S.L." por parte de "Batarrita Gestión Inmobiliaria, S.L.U.", en virtud de la cual esta última absorbe a la primera, que se extingue, mediante su disolución sin liquidación, y con transmisión de todo su patrimonio, por sucesión universal, a "Batarrita Gestión Inmobiliaria, S.L.U.", en donde la sociedad absorbida es titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 9 de junio de 2015.- Ignacio Batarrita Barrio, Administrador único de "Batarrita Gestión Inmobiliaria, S.L.U.", y Secretario del Consejo de Administración de "Bgin Cartera, S.L."

ID: A150027873-1